



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/125/2024
RM REGION METROPOLITANA,
15/01/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario José Isaac Barraza Llerena, Directivo grado 6° EUS, Planta, de Dirección Regional de Tarapacá, concorra a Pica para realizar visita Museo Contemporáneo de Pica y al Museo de Pica para coordinar actividades para Museo de verano 2024 en dicha comuna.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JOSÉ ISAAC BARRAZA LLERENA, RUN N° 12104657-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de PICA a contar del 10 de enero de 2024 y hasta el 10 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.



1705325440776297



1705333897435



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros Viáticos y una suma de 40%, peajes con cargo al Presupuesto de Dirección Regional de Tarapacá.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1705325440776297



1705333897435

